

LEY 19.580

**Violencia
hacia las mujeres
basada en género**



**Derecho a la igualdad
y no discriminación
de las personas con
discapacidad**

**Por más información, visitá:
inclusionydiscapacidad.uy**

LEY 19.580

En Uruguay, la ley 19.580 protege a las mujeres de la violencia basada en género.

La violencia hacia las mujeres puede darse en tu casa, en la calle, en hospitales, escuelas, trabajo o en otros lugares a los que vas.



Este folleto se reelaboró en formato accesible e inclusivo en base al folleto original elaborado por: Mides, Inmujeres y UNFPA.

TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

ES VIOLENCIA FÍSICA CUANDO LASTIMAN TU CUERPO.

Por ejemplo:

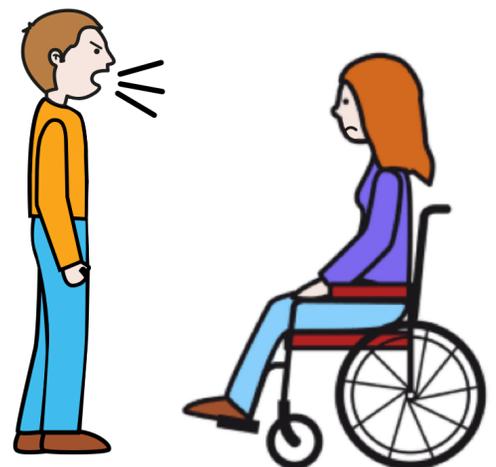
- Si te golpea o te empuja.



ES VIOLENCIA PSICOLÓGICA CUANDO TE HACE SUFRIR CON SU FORMA DE TRATARTE.

Por ejemplo:

- Si te habla siempre a gritos.
- Si no te deja hacer lo que vos querés.
- Si no te deja poner la ropa que a vos te gusta.
- Si no te deja salir.
- Si no te deja hablar con amigos y familiares.



ES **VIOLENCIA SEXUAL** CUANDO TE OBLIGA A REALIZAR UNA ACTIVIDAD SEXUAL AUNQUE VOS NO QUIERAS

Por ejemplo:

- Si te obliga a tener sexo cuando no querés.
- Si te toca o te obliga a tocar sus partes íntimas.
- Si te obliga a mirar o participar de actos sexuales.



ES **VIOLENCIA ECONÓMICA** CUANDO DECIDE EN QUE PODÉS GASTAR TU DINERO.

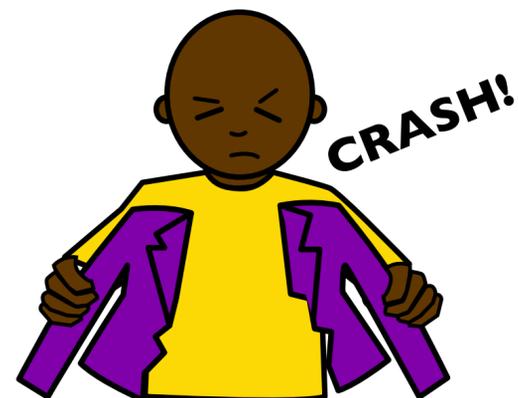
Por ejemplo:

- Si controla tu dinero.
- Si no te deja tener tu dinero.
- Si te quita tu dinero.



ES VIOLENCIA PATRIMONIAL CUANDO DECIDE QUE HACER CON TUS COSAS.

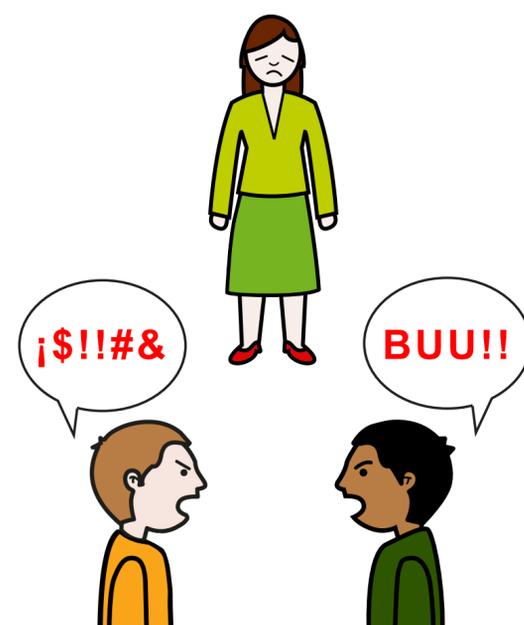
- Si vende tus objetos o tu casa sin que vos quieras.
- Si rompe tus cosas.
- Si regala cosas tuyas sin que vos sepas.



ES VIOLENCIA SIMBÓLICA CUANDO LA SOCIEDAD TE HACE COSAS QUE TE HACEN SENTIR MAL.

Por ejemplo:

- Si tus amigos, vecinos o familiares hablan mal de las mujeres.
- Si tus amigos, vecinos o familiares dicen que lo que hacés no es de buena mujer.



ES **ACOSO SEXUAL CALLEJERO** CUANDO PERSONAS QUE NO CONOCÉS TE INSULTAN Y TE HACEN SENTIR MIEDO DE SUFRIR ABUSO SEXUAL.

Por ejemplo:

- Si delante de otras personas te dicen palabras groseras.
- Si te gritan cosas sexuales.



ES **VIOLENCIA COMUNITARIA** CUANDO TE TRATAN MAL EN TU BARRIO.

Por ejemplo:

- Si te separan de otras personas, te amenazan y te hacen sentir miedo.



ES VIOLENCIA MEDIÁTICA CUANDO TE HACEN SENTIR MAL POR MENSAJES O REDES SOCIALES.

Por ejemplo:

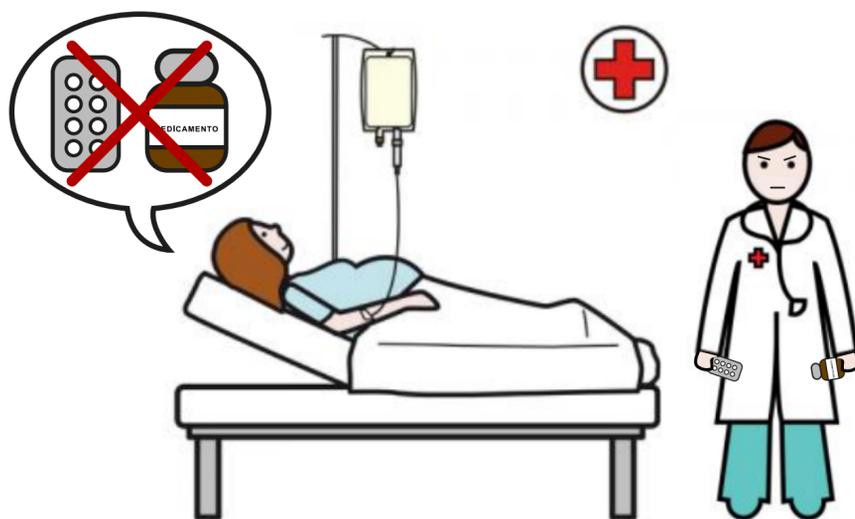
- Si por mensajes de celular o por internet dicen mentiras sobre cómo sos, haciéndote quedar mal.
- Si otras personas muestran fotos íntimas tuyas y las comparten por celular o internet.



**ES VIOLENCIA OBSTÉTRICA SI
ESTANDO EMBARAZADA TE TRATARON
MAL EN TU HOSPITAL O MUTUALISTA.**

Por ejemplo:

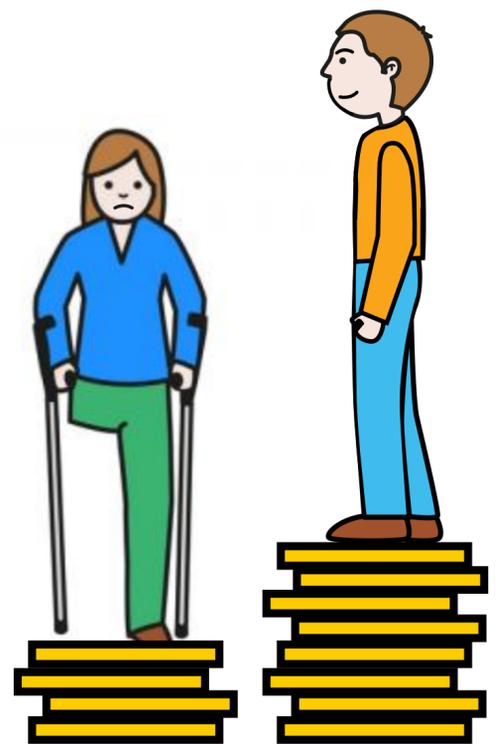
- Si te dieron un remedio o te hicieron algún estudio sin explicarte antes.
- Si no aceptan tu decisión de interrumpir el embarazo antes de la semana 12.



ES VIOLENCIA LABORAL CUANDO EN TU TRABAJO TU JEFE O TUS COMPAÑEROS TE HACEN SENTIR MAL.

Por ejemplo:

- Si antes de contratarte te piden que te hagas un examen para saber si estás embarazada.
- Si te piden un examen de embarazo antes de darte un mejor puesto de trabajo.
- Si vos y tus compañeros varones hacen lo mismo en el trabajo pero a vos te pagan menos.

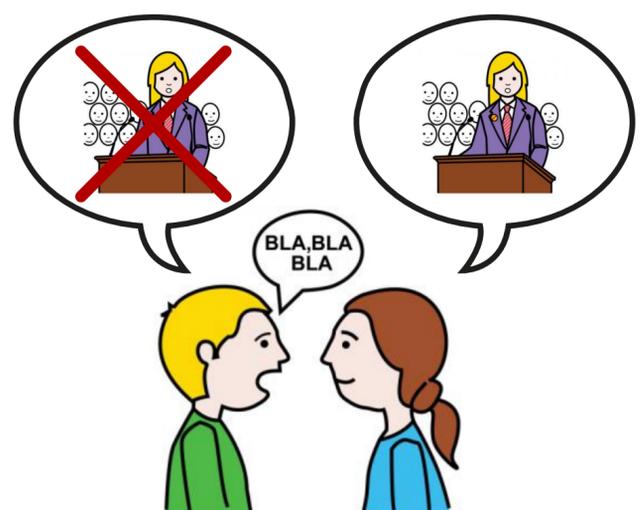


ES **VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO** CUANDO VOS VAS A ESTUDIAR A UN LUGAR Y ALGUNA PERSONA QUE TRABAJA AHI:

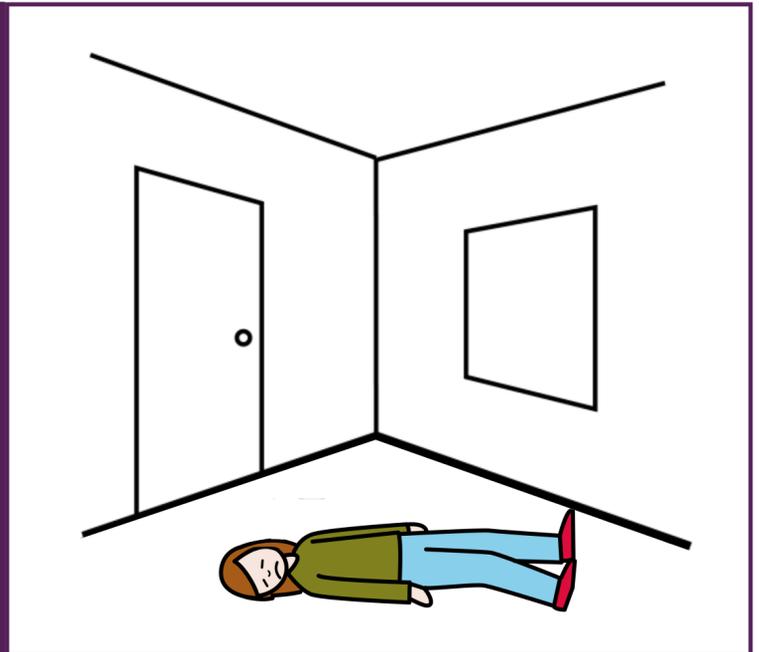
- Te propone tener relaciones sexuales.
- Te dice cosas que te dan vergüenza.
- Te mira de una manera que te hace sentir vergüenza.



Es **VIOLENCIA POLÍTICA** cuando querés ser candidata a algún cargo político y te amenazan para que no lo hagas.



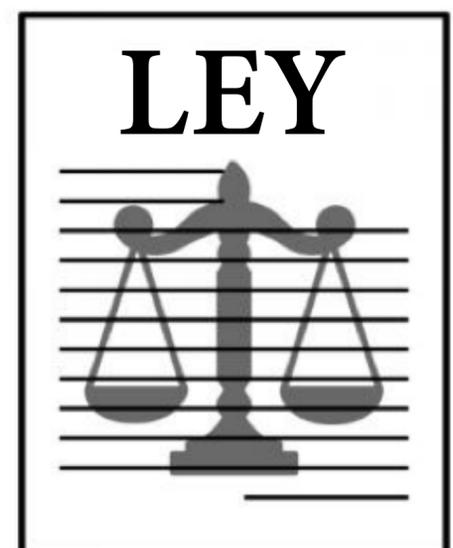
Es **VIOLENCIA FEMICIDA**, si por ser mujer intentaron matarte a vos, a tus hijos o a algún familiar.



Es **VIOLENCIA INSTITUCIONAL** si quisiste pedir las ayudas que te corresponden y alguna persona no te dejó hacerlo.

La ley 19.580 te cuida de estas formas de violencia.

Tenés derecho a hacer la denuncia en el lugar en el que te sientas más segura.



CUANDO HACÉS LA DENUNCIA TENÉS DERECHO A PEDIR:

UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS QUE TE APOYE A CONTAR LO QUE TE PASA.



ASISTENCIA MÉDICA.



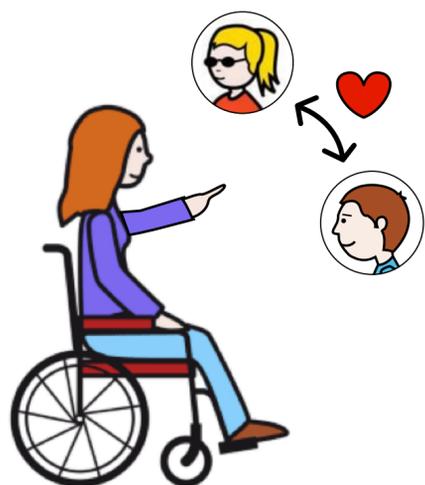
QUE SE ESCUCHE TU TESTIMONIO Y SE TENGA EN CUENTA.



QUE TE EXPLIQUEN LAS COSAS DE MODO QUE VOS PUEDAS ENTENDERLAS.



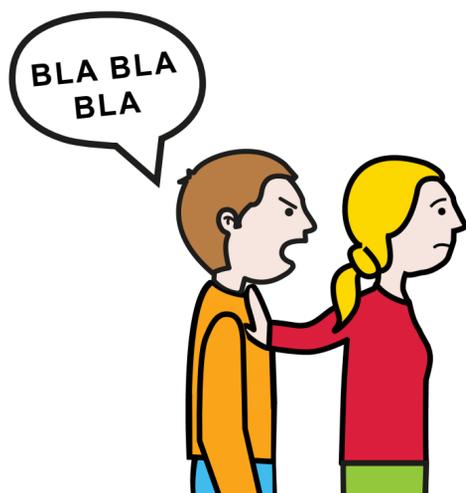
QUE SE RESPETE TU
ORIENTACIÓN
SEXUAL.



TENER UNA PERSONA
DE CONFIANZA
JUNTO A VOS.



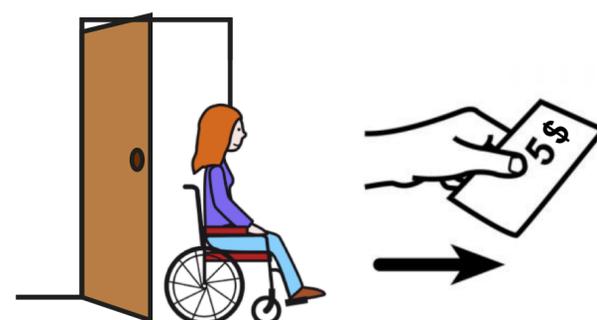
QUE NO TE
OBLIGUEN A VER A
LA PERSONA QUE TE
LASTIMÓ A VOS O A
TU FAMILIA.



APOYO DE
PROFESIONALES COMO
UN PSICÓLOGO O
PSIQUIATRA.



TENER UN DÍA LIBRE EN TU
TRABAJO Y QUE TE LO PAGUEN,
CUANDO REALICES UNA
DENUNCIA DE MALTRATO.



TENÉS DERECHO A PEDIR:

Si estás alquilando el lugar donde vivís, podés pedir que pasen ese contrato a otra persona.

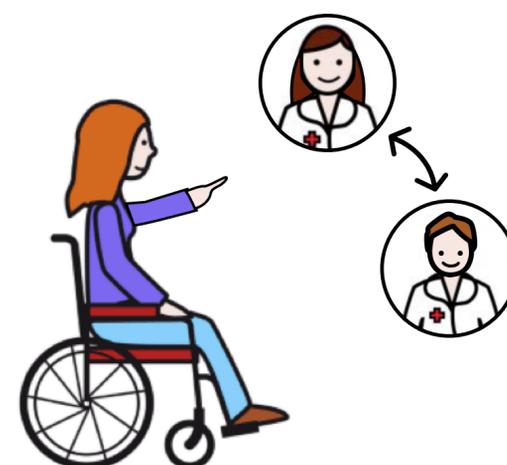


Un lugar dónde vivir cuando hayas sufrido una situación de violencia y no tengas donde ir.



En caso de que hayan abusado sexualmente de vos, podés decidir si querés que tu médico o las personas que te realicen estudios, sean hombre o mujer.

Tenés que estar de acuerdo con cualquier estudio médico que te vayan a hacer.



TELÉFONOS

Para llamar por
orientación y consulta

0800 4141

Desde tu celular: *4141

Urgencias: 911

Podés denunciar:

- En línea: denuncia.minterior.gub.uy/
- En seccionales o Unidades Especializadas en Violencia
- Telefónicamente: 0800 5000

Por atención psico-social-legal: Sistema de respuesta en Violencia Basada en Género de Inmujeres:

- Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género: www.inmujeres.gub.uy



Los símbolos pictográficos utilizados son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://arasaac.org>) que los distribuye bajo licencia Creative Commons (BY-NC-SA).